



PROSPERIDAD SOCIAL

**GUÍA OPERATIVA BIENESTAR COMUNITARIO
PROGRAMA - MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN**

**Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social
Bogotá, enero 2017**



 PROSPERIDAD SOCIAL	Guía Operativa Bienestar Comunitario Más Familias en Acción	CÓDIGO: G-GI-TM-14
	PROCESO: Gestión para el Inclusión Social	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 2 de 9

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO DE LA GUIA	3
2. ALCANCE DE LA GUIA.....	3
3. SIGLAS.....	3
4. REFERENCIAS NORMATIVAS.....	3
5. ESTRUCTURA DEL COMPONENTE DE BIENESTAR COMUNITARIO	4
5.1 Presentación del componente	4
5.1.1 Objetivo	4
5.1.2 Alcance del componente	4
5.2 Estructura del componente.....	4
5.2.1 Líneas de acción del componente.....	5
5.2.1.1 Participación Social	5
5.2.1.2 Articulación Institucional	7
6. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN	8

 PROSPERIDAD SOCIAL	Guía Operativa Bienestar Comunitario Más Familias en Acción	CÓDIGO: G-GI-TM-14
	PROCESO: Gestión para el Inclusión Social	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 3 de 9

INTRODUCCIÓN

Bienestar Comunitario-BC es el componente del programa Más familias en Acción mediante el cual se busca contribuir al fortalecimiento del capital humano a través de dos líneas de acción: la participación social y la articulación institucional.

Los espacios de participación social son relevantes en la medida que hacen posible el acercamiento de las familias con el programa, permitiendo identificar sus necesidades y potencialidades.

1. OBJETIVO DE LA GUIA

Desarrollar el componente de BC establecido en el manual operativo-MO del programa MFA y describir y especificar las líneas de acción y los espacios definidos por el programa para la implementación y operación del componente.

2. ALCANCE DE LA GUIA


La guía está dirigida a las diferentes entidades, actores y familias participantes del programa y en especial, a los responsables directos de implementar y operar el componente de BC.

3. SIGLAS

BC	Bienestar Comunitario
CMA	Comité de Madres de Apoyo
CML	Comité de Madres Líder
DTMC	Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas
EI	Enlace Indígena
EM	Enlace Municipal
GIT	Grupo Interno de Trabajo
MFA	Más Familias en Acción
MA	Madre de Apoyo
ML	Madre Líder
MO	Manual Operativo
TMC	Transferencia Monetarias Condicionadas

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley 1532 de 2012, por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción, hoy Más Familias en Acción.
- Decreto 2094 de 2016, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social.
- Resolución 03901 de 2016, por la cual se establecen los grupos internos de trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, su denominación y funciones y se dictan otras disposiciones.

 PROSPERIDAD SOCIAL	Guía Operativa Bienestar Comunitario Más Familias en Acción	CÓDIGO: G-GI-TM-14
	PROCESO: Gestión para el Inclusión Social	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 4 de 9

- Resolución 00178 de 2017, por la cual se adopta el Manual Operativo del programa Más Familias en Acción – versión 4.

5. ESTRUCTURA DEL COMPONENTE DE BIENESTAR COMUNITARIO

Bienestar Comunitario es un componente complementario a la Transferencia Monetaria Condicionada-TMC, por medio del cual se impulsa el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de las familias beneficiarias e implementan estrategias de articulación institucional y participación social de las familias del programa MFA, bajo un enfoque diferencial a nivel territorial y poblacional.

5.1 Presentación del componente

El componente se ejecuta mediante dos líneas de acción desarrolladas de manera transversal: i) la participación social y ii) la articulación institucional. Con estas líneas de acción se busca:

- Impulsar procesos que fortalezcan las capacidades individuales y colectivas de los participantes de MFA.
- Promover el acceso y cobertura de la oferta educativa y de salud, así como a oferta complementaria que mejore las condiciones de vida de las familias participantes del programa
- Estimular la participación ciudadana y el fortalecimiento de la comunidad.

5.1.1 Objetivo

Definir e implementar acciones que, como complemento a la entrega de los incentivos monetarios, fortalezcan las capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante de MFA.


5.1.2 Alcance del componente

El componente inicia con la identificación del entorno y las necesidades específicas de las familias participantes del programa, para luego, mediante articulaciones con instituciones públicas y privadas de los distintos niveles de gobierno, fortalecer las capacidades que mejoren las condiciones de vida de las familias participantes del programa. Finaliza con la operación y evaluación de dichas acciones.

5.2 Estructura del componente

Por medio de las líneas de acción, se busca brindar elementos a las familias y comunidades, para que se conviertan en actores de su propio desarrollo. Este proceso se realiza mediante la sensibilización, información, formación y acceso preferente a la oferta intersectorial, pública y privada.

Las actividades de BC articulan acciones, estrategias y programas del orden nacional, regional y municipal para cada uno de los territorios donde se ejecutan. Deben ser coordinadas y supervisadas por el equipo regional de MFA y ejecutadas con el apoyo del enlace municipal-EM y/o enlace indígena-EI.

 PROSPERIDAD SOCIAL	Guía Operativa Bienestar Comunitario Más Familias en Acción	CÓDIGO: G-GI-TM-14
	PROCESO: Gestión para el Inclusión Social	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 5 de 9

5.2.1 Líneas de acción del componente

Se trabaja desde dos líneas: La participación social que, desde la iniciativa territorial, busca consolidar el conocimiento de los procesos operativos del programa por parte de las familias participantes y promover y fortalecer acciones que generen actitudes y un rol activo de estas familias frente a la búsqueda de su propio bienestar. Por otro lado, la articulación institucional la cual pretende por medio de la identificación y gestión de la oferta intersectorial, con incidencia directa en el funcionamiento del programa, generar efectos positivos sobre las condiciones de vida de las familias participantes.

5.2.1.1 Participación Social

Desde el programa MFA se impulsan los espacios para la participación de las familias, los cuales deben ajustarse a las dinámicas propias en cada territorio, según sus realidades, capacidades e intereses.

En estos espacios el programa promueve los temas relacionados con sus objetivos y busca generar condiciones para la solución colectiva de las situaciones que afectan el entorno de las familias que, como agentes de su propio desarrollo y conocedores de las dinámicas del contexto local en que viven, puedan construir consensos y soluciones de conformidad con sus experiencias, conocimientos y capacidades.

a. Asambleas municipales/corregimentales

Es el espacio de participación y diálogo de las familias y madres titulares del programa con la institucionalidad municipal y los funcionarios del mismo. Se ejecutan mediante una reunión anual de familias participantes, donde se promueve su visibilidad en la vida municipal, la rendición de cuentas sobre la operación del programa y se legitima la elección de madres líderes. Hay dos tipos de asambleas:


- De elección y reconocimiento de madres líderes, como un colectivo con intereses comunes para informar sobre la operación del programa y el desarrollo de las líneas estratégicas de bienestar comunitario, se realizan cada dos años.
- De rendición de cuentas sobre la gestión del programa, por parte de las administraciones municipales y MFA, se realizan una vez al año.

La administración municipal o gobernación, en el caso de los corregimientos departamentales, son los directos responsables de garantizar la logística de este evento (convocatoria, recurso humano y físico, refrigerios, transporte) y el cumplimiento del protocolo para eventos masivos.

En el caso de los municipios/corregimientos que cuentan con población indígena inscrita, la asamblea indígena se realiza en espacios propios de las comunidades, de acuerdo con los lineamientos remitidos por la coordinación nacional del programa.

b. Comité municipal de madres líderes-CML/madres de apoyo-CMA

Está conformado por todas las madres líderes o de apoyo, elegidas en la asamblea municipal o de comunidades indígenas. Es el espacio de planeación de las actividades para desarrollar las líneas de BC con las familias en el municipio.

 PROSPERIDAD SOCIAL	Guía Operativa Bienestar Comunitario Más Familias en Acción	CÓDIGO: G-GI-TM-14
	PROCESO: Gestión para el Inclusión Social	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 6 de 9

Concentra la voz y las iniciativas de las titulares del municipio. Al servir de puente entre las familias y las instituciones municipales, comunica a las titulares la oferta institucional existente. De igual forma, transmite al enlace municipal o indígena y a las instituciones locales, las necesidades e iniciativas planteadas en los encuentros pedagógicos.

El programa establece los mecanismos para capacitar a las madres líderes o de apoyo, con el fin de entregar herramientas que mejoren el desempeño de su rol en los escenarios de participación del municipio. Se reúne cuatro veces al año.

c. Encuentros regionales de madres líderes-ML/madres de apoyo-MA

Corresponde al evento que convoca el programa desde el nivel nacional, dirigido a las ML y MA representantes ante el CML/CMA de uno o varios departamentos o regiones. Orientados al fortalecimiento de las redes sociales, al quehacer de la madre líder, su ética, el conocimiento de los procesos operativos del programa y su participación en el desarrollo de las líneas estratégicas de bienestar comunitario. Se realiza según planeación anual del programa. Los gastos de transporte corren a cargo de la administración municipal o departamental.

d. Encuentro intercambio de experiencias entre madres líderes y madres de apoyo

Evento subregional que convoca el programa a nivel nacional. Orientado a la participación de ML y MA de uno o varios departamentos o regiones, con el fin de favorecer el intercambio de saberes y experiencias exitosas en el desarrollo de las líneas de acción de bienestar comunitario para cada población. Se realizan según planeación anual del programa. Los gastos de transporte correrán a cargo de la administración municipal o departamental.

e. Encuentros pedagógicos


Por medio de estos encuentros se fortalece tanto la institucionalidad como la participación social, al permitir: i) informar, difundir y gestionar las acciones propias del programa; ii) difundir y compartir información de otras instituciones que inciden en la operatividad y los objetivos de MFA; iii) conocer, por parte del programa, las necesidades, requerimientos y prioridades de las participantes del programa; iv) proporcionar información y conocimiento a la población que inciden en sus condiciones de vida.

Se realizan con el apoyo de las titulares, las madres líderes y la institucionalidad, quienes son responsables de su funcionamiento.

- Las madres líderes apoyan la realización de los espacios, gestionan ante el comité municipal de ML y el enlace municipal los asuntos de interés para las familias.
- Las titulares se comprometen a asistir y participar de manera activa en la organización y desarrollo de los espacios.
- La institucionalidad participa según la priorización de temáticas en el municipio, ofreciendo la oferta de acompañamiento a los mismos.

f. Planes de Trabajo en BC para Comunidades Indígenas

Son herramientas encaminadas a la definición y desarrollo de acciones para el fortalecimiento del componente de BC de manera autónoma y participativa, con el fin de visibilizar su cultura, usos y costumbres. A partir de estas herramientas, las mismas comunidades indígenas, con

 PROSPERIDAD SOCIAL	Guía Operativa Bienestar Comunitario Más Familias en Acción	CÓDIGO: G-GI-TM-14
	PROCESO: Gestión para el Inclusión Social	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 7 de 9

el acompañamiento del enlace indígena, proponen y ejecutan actividades específicas enmarcadas en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, permanencia escolar, adecuada identificación, entornos comunitarios saludables y buenas prácticas saludables.

5.2.1.2 Articulación Institucional

La articulación institucional se entiende como espacios de establecimiento de acuerdos con las entidades rectoras y ejecutoras de las políticas públicas, en el marco de los programas institucionales relacionados con el objetivo de reducción de pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias participantes. Por tanto, se busca establecer mecanismos e instancias de coordinación interinstitucional a nivel nacional y territorial que permitan generar acuerdos y gestionar acciones articuladas y focalizadas en las familias participantes del programa que se dirijan a mejorar su condición de vida.

Desde nivel nacional se generan las orientaciones de política para ser aplicadas y ejecutadas en los niveles regional, departamental y municipal. Estas políticas deben ir dirigidas a generar una integralidad intersectorial que permita, a nivel nacional, desarrollar sinergias en busca de mayor eficiencia y efectividad y, a nivel territorial, generar mayores efectos e impactos en la población objetivo.

Cuando existan comunidades indígenas en el territorio, se debe realizar un plan de articulación propio y concertado para esta población, orientado por el programa.

a. Acciones complementarias

Se realizan entre entidades del orden nacional, con el propósito de generar efectos positivos sobre las condiciones de vida de las familias, a través de la participación de diferentes instituciones sectoriales e intersectoriales, nacionales, públicas o privadas, en los diferentes escenarios de articulación institucional. Se establecen a través de acuerdos de trabajo y se ajustan bajo un protocolo diseñado para cada una.

b. Mesas temáticas


Son los espacios para la articulación, coordinación y gestión con las entidades de salud y educación. Están orientados a mejorar los procesos y objetivos del programa, relacionados con el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes a los sistemas de salud y educación. Favorecen la oferta de servicios para los espacios de Participación Social.

5.2.3 Actores de BC y actividades

Los actores que se mencionan a continuación tienen responsabilidades transversales a todos los referentes del proceso de BC.

Cuadro No. 1 – Actores y actividades

Actores	Actividades
Nivel nacional MFA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover acuerdos con instituciones y organizaciones del nivel nacional y departamental. ▪ Gestionar las acciones complementarias con instituciones del nivel nacional. ▪ Definir la focalización en las acciones complementarias para la población de MFA en el nivel municipal.


 PROSPERIDAD SOCIAL	Guía Operativa Bienestar Comunitario Más Familias en Acción	CÓDIGO: G-GI-TM-14
	PROCESO: Gestión para el Inclusión Social	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 8 de 9

Actores	Actividades
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a nivel regional el desarrollo de las grandes líneas de acción.
Nivel regional MFA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la definición de las líneas de acción de BC y de articulación en el departamento. ▪ Realizar el seguimiento a la implementación de las líneas de acción de BC en los municipios. ▪ Orientar la realización de los espacios institucionales y de participación social en el departamento. ▪ Consolidar la información de seguimiento presentada a nivel municipal y enviarla al nivel nacional.
Enlace Municipal/EM y Enlace Indígena/EI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar las líneas de acción de BC en el municipio. ▪ Promover espacios de articulación en el municipio para el desarrollo del componente de BC. ▪ Gestionar la logística de los espacios institucionales y de participación social en el municipio. ▪ Informar las acciones de BC en el municipio a través de los medios de comunicación locales para llegar a toda la población participante del programa. ▪ Realizar el seguimiento a las acciones de BC en el municipio. ▪ Notificar los avances de las líneas de acción de BC al nivel regional.
Madre Líder/ML o Madre de Apoyo/MA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivar a las titulares del programa a asistir a los espacios pedagógicos realizados por el programa. ▪ Apoyar la realización de los espacios pedagógicos de BC en el municipio. ▪ Transmitir a las titulares la información relevante del programa. ▪ Asistir a los espacios institucionales y de participación social de BC que se desarrollen en el municipio.
Titular	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistir a los espacios pedagógicos que se realicen en el municipio cuando sean convocadas. ▪ Participar en las estrategias complementarias en las que estén interesadas previa firma del acuerdo de participación. ▪ Informarse de las acciones y decisiones del comité de madres líderes o madres de apoyo.

6. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN

Mediante el seguimiento el programa monitorea la información obtenida durante la ejecución de las diferentes acciones desarrolladas en el marco de las líneas de acción del componente. Este seguimiento es permanente y está bajo responsabilidad del equipo interno de trabajo de Territorios y Poblaciones de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas-DTMC y de los equipos regionales de MFA, así como de los EM/EI.

Para cada una de las líneas de acción de BC se elabora una matriz de seguimiento como herramienta de recolección de información, bajo la cual se realiza el monitoreo y la evaluación de los instrumentos utilizados para el desarrollo del mismo. Los momentos del seguimiento son:

 PROSPERIDAD SOCIAL	Guía Operativa Bienestar Comunitario Más Familias en Acción	CÓDIGO: G-GI-TM-14
	PROCESO: Gestión para el Inclusión Social	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 9 de 9

- Seguimiento al diseño: orientado a recopilar información sobre el qué se va a hacer. Recoge de manera estructurada el objetivo (problema a solucionar o acción a potenciar), focalización (quiénes participan en lo territorial y poblacional) y actores responsables.
- Seguimiento a la operación: da cuenta del avance en las actividades necesarias para alcanzar el resultado.
- Seguimiento a los resultados: su propósito es revisar la eficacia de la articulación y consignar datos cualitativos que permitan mejorar y optimizar los resultados.

CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES		
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	14/12/2015	Creación del documento
2	10/02/2016	Cambio de código y proceso
3	31/01/2017	Ajustes: según Decreto 2094 de 2016 y Resolución 03091 de 2016; instrumentos y líneas de acción del componente

REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Clara Inés Bohórquez Buitrago Cargo: Coordinadora GIT. Territorios y Poblaciones	Nombre: Julián Torres Jiménez Cargo: Director Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas